

INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DEL LENGUAJE Y LOS DISCURSOS- CAT. 1

Año 2023

CORPUS AMPLIADO

Las ciencias del lenguaje y en particular el Análisis del discurso (AD), forman parte de las **disciplinas de corpus** que permiten categorizar los discursos por tipos, compararlos e identificar lo que es común y lo propio de cada uno de ellos.

Se llama **corpus** al conjunto de textos que sirven de base a una investigación. ¿Qué relación guardan entre sí los textos que integran ese conjunto? En algunas ocasiones, esos textos tienen relaciones evidentes entre sí, por la temática común o porque uno responde al otro, habla del otro o polemiza con el otro. Pero hay casos en los que esas relaciones no son en absoluto evidentes y es el lector quien las construye, a partir de la finalidad de su lectura (Arnoux, 2009: 97).

Los **materiales** pueden ser muy **variados, diversos y heterogéneos**: aquellos que pertenecen al discurso de la información (crónicas, editoriales, notas de opinión, etc.); textos y documentos técnicos-académicos, transcripciones de entrevistas, entre otros. En todos los casos, los textos elegidos deben poner de manifiesto la construcción, las experiencias y el relato del fenómeno social en estudio.

Este conjunto de textos no es espontáneo ni natural aunque tampoco forzado. El corpus debe provenir de un **trabajo de recorte o selección**. Dicha selección intencionada es efecto del ejercicio de una atención y percepción diferenciadas por parte del analista del discurso.

El trabajo analítico consistirá entonces en la **construcción del corpus**: para Charaudeau (2009), no existe en sí mismo, es móvil y sigue los vaivenes del análisis, es decir, depende de las preguntas de investigación formuladas y del posicionamiento teórico a partir del cual lo examinamos según un objeto de estudio.

Es de suma importancia señalar que, ese corpus forma parte de lo que Marc Angenot (2010) denomina **discursividad social**, es decir, todo aquello que se dice, se escribe en una sociedad y momento determinado; comprende los géneros y los repertorios de temas que organizan lo que se puede enunciar en una sociedad particular. Esto significa que nadie habla en el vacío, siempre hablamos en respuesta a lo que nos permite el discurso social en: lenguaje, géneros y temas.

Por este motivo, esos materiales seleccionados para nuestro AD, constituyen sólo una parte del discurso social, de un complejo entramado de voces que dan cuenta de "lo enunciable y lo decible" en una instancia específica de la historia. De esta manera, las producciones discursivas de una sociedad implican una aceptabilidad generalizada que supone la existencia de cierto **orden hegemónico**, un orden dominante no

exclusivamente discursivo, sino que se relaciona con “los sistemas de dominación política y explotación económica que caracterizan una formación social” (Angenot, 2010: 29). Esta mirada totalizadora no significa inexistencia o anulación de contradicciones y tensiones.

Pregunta general de investigación

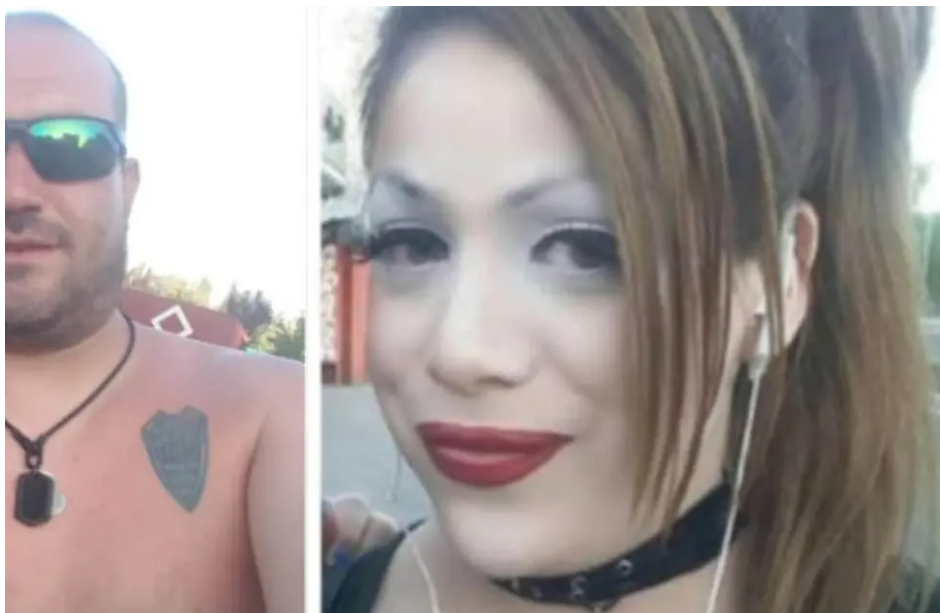
¿Cómo se construyeron discursivamente la vulnerabilidad de las personas trans, la violencia de género y el transodio, a partir del tratamiento mediático del juicio por el travesticidio de Melody Barrera? ¿Qué estrategias discursivas se pusieron en juego en el discurso de la información como manifestación del discurso social, para hablar de estas problemáticas?

CORPUS DE ANÁLISIS

LOS ANDES 

[POLICIALES](#)

Primer juicio de asesinato por odio de género: crimen de Melody, ¿travesticidio o un caso de exceso de legítima defensa?



El lunes comienza el juicio por el asesinato de la trabajadora sexual trans Melody Barrera fue asesinada en 2020 en la zona roja de Guaymallén.

El ex policía Darío Chaves está acusado por homicidio con cuatro agravantes.

Oscar Guillén

Martes, 6 de septiembre de 2022 14:56 hs

1. **El primer juicio que se realizará en Mendoza con la calificación de “odio a la expresión de género” –el asesinato de la trabajadora sexual trans Melody Barrera (27)- será un debate donde se discutirán dos posiciones muy diferentes: para la Fiscalía de Homicidios se trata de un **travesticidio o transfemicidio con cuatro agravantes**, en tanto que para la defensa es un caso de **exceso de legítima defensa**.**
2. El lunes próximo a las 8 el **acusado –el ex policía Darío Jesús Chaves Rubio (33)- será sometido a un juicio por jurados que tiene una acusación gravísima, ya que tiene cuatro agravantes: **homicidio agravado por ensañamiento, por ser funcionario policial y por odio a la expresión de género y por alevosía**.**



3. Esta será la posición que los 12 integrantes del jurado popular y la jueza técnica Nancy Lecek escucharán por parte de la Fiscalía de Instrucción N° 21, a cargo de **la fiscal de Homicidios Andrea Lazo, y su jefe, el fiscal Fernando Guzzo**. La única pena posible para esta calificación es **prisión perpetua**.
4. En cambio, la posición que sostendrá el **abogado defensor Pablo Livio Cazabán es homicidio en exceso de legítima defensa**, delito que tiene penas iguales al homicidio culposo: **1 a 5 años de prisión**.
5. ¿Por qué estas diferencias tan contrapuestas? Por la interpretación de los hechos que hacen cada una de las partes. Para el defensor el crimen –lo que vulgarmente

se denomina “travesticidio” o “transfemicidio”- comienza, en “**un primer momento**”: cuando Chaves detiene su auto frente a la mujer trans -el 29 de agosto en la “zona roja” de Guaymallén- con el fin de solicitar servicios sexuales o bien para comprar droga, luego se va y vuelve en “**un segundo momento**” en el que le habría disparado 6 veces con su arma reglamentaria.

6. En cambio, para la fiscalía -y para los abogados querellantes de Xumek Viviana Beigel y Lucas Lecour-, no existe un nexo causal entre ambos momentos, no hay relación entre un hecho, son dos situaciones diferentes y la verdaderamente importante es la segunda, en la que se produce el homicidio.
7. Para el abogado defensor en ese primer momento se habría producido una agresión por parte de Melody al ex policía, al tirarle gas pimienta y el imputado se defendió con posterioridad de esa agresión.
8. Durante el debate el jurado popular deberá decidir si Chaves es culpable del travesticidio - o bien considerar que se trató de un exceso de legítima defensa.
9. Además, sin ánimo de “spoilerar” el debate en profundidad, el tribunal deberá escuchar las posiciones de las tres partes en relación a cada uno de los agravantes en juego.



10. El expediente judicial contiene elementos que comprometen la situación del ex uniformado: la pericia balística realizada sobre la pistola 9 milímetros de Chaves determinó – a través de un cotejo fotográfico- que, en efecto, los proyectiles y las vainas, son coincidentes. Además, hay testigos que vieron a Chaves en el lugar, cámaras donde se ve su auto, ubicación de su teléfono por las antenas y teléfonos de Melody y del policía, entre otros elementos.

“VOY A BUSCAR UN ARMA Y A CAGAR A TIROS AL TRAVESTI”

11. Melody fue atacada a balazos en la madrugada del 29 de agosto de 2020 en la esquina de Correa Saá y Costanera de Guymallén. Se encontraba ofreciendo servicios sexuales cuando un sujeto le pegó seis tiros y escapó a bordo de un auto.
12. La fuga quedó registrada en las cámaras de seguridad de la zona y los investigadores sabían del principio que el auto era un Volkswagen Bora.
13. La misma marca de vehículo que tenía Chaves, quien se desempeñaba como auxiliar de la comisaría 34 del barrio Bancario de Godoy Cruz. El efectivo también fue señalado por la declaración de un testigo, un chofer de Cobity que estuvo con él antes de hecho y a quien **el policía le dijo que iba “a buscar un arma y a cagar a tiros al travesti”**.
14. El presunto agresor fue arrestado el 17 de septiembre de 2020 en la dependencia donde se desempeñaba. Ese mismo día fue imputado y permanece detenido.

<https://www.losandes.com.ar/policiales/primer-juicio-de-asesinato-por-odio-de-genero-crimen-de-melody-travesticidio-o-un-caso-de-exceso-de-legitima-defensa/>

Trasvesticidio de Melody: “Fue una hora de furia: Chaves planeó, ideó y ejecutó este macabro hecho”



Redacción Los Andes
Lunes, 12 de septiembre de 2022 13:38 hs

Comenzó hoy en el Polo Judicial el juicio por jurados que tiene como imputado el **ex policía Darío Jesús Chaves Rubio (33)** quien enfrenta el **primer debate por trasvesticidio** que se realiza en la provincia: la **muerte de la trabajadora sexual trans Melody Barrera (27)**.

1. Esta mañana, tras la selección de los 12 integrantes del jurado popular, la jueza técnica Nancy Lecek abrió el debate y tras dar las instrucciones de rigor, abrió la etapa de alegatos iniciales, donde la Fiscalía de Homicidios, los querellantes y los defensores fijaron sus respectivas hipótesis sobre el crimen.
2. Para la **fiscal de Homicidios Andrea Lazo**, y su jefe, el **fiscal Fernando Guzzo**, sostuvieron que se trató de **homicidio agravado por ensañamiento, por ser funcionario policial y por odio a la expresión de género (trasvesticidio) y por alevosía**.

3. **“Voy a buscar el arma y cagar a tiros a los travas”**. Con esa frase abrió su alegato Guzzo, repitiendo la frase que Chaves dijo previo a los disparos que terminaron la vida de Melody, quien le tiró gas pimienta en la cara al ex policía.



4. Luego repasó como se produjo el crimen. Tras el incidente donde Melody le tiró a Chaves gas pimienta en la cara, el hombre vuelve a encontrarse con Melody y ahí le le habría disparado: “comenzó a agredir a melody le efectuó 6 disparos y 5 fueron por la espalda en zonas vitales”, dijo el fiscal.
5. Esas letales heridas provocaron su muerte y “la dejó agonizar sabiendo que no podía sobrevivir y huyó del lugar”, según se puede ver en cámaras de seguridad, apuntó el fiscal señalando, repasando los cuatro agravantes.



6. **“Fue una hora de furia: Chaves planeó, ideó y ejecutó este macabro hecho** con este macabro resultado. Lo hizo por la furia, el desprecio que le despierta la identidad de género, por el solo hecho de ser una travesti ofreciendo servicios sexuales”, dijo el fiscal indicándoles al jurado que deben inclinarse por un veredicto de culpabilidad.
7. Por su parte, Andrea Lazo hizo foco en el trabajo investigativo que realizó para este caso la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, detallando el

proceso llevado a cabo en el caso particular, con las circunstancias especiales de que el acusado es policía, la víctima una persona travesti, y el encuadre agravado por odio de género.



8. “Van a poder escuchar a testigos que escucharon los disparos, y que escucharon decir a Chaves que iría a buscar un arma para matar al travesti”, adelantó Lazo respecto de la carga probatoria que se ventilará desde mañana martes y que será respaldada por cámaras de seguridad y los audios del CEO, entre otras pruebas de orden científico.
9. “Ustedes a partir de hoy pueden dar respuesta y comenzar a desandar ese camino signado por la discriminación, condenando a Cháves por el travesticidio de Melody”, concluyó Lazo.

¿UN HOMICIDIO POR ODIOS?

10. A su turno, la querellante Viviana Beigel, quien representa a la familia de Melody junto a Lucas Lecour, ambos integrantes de Asociación para la promoción y protección de Derechos Humanos, Xumek
11. “Cuando Diego creció, en su adolescencia, decidió ser Melody, decidió vestirse de mujer y ser Melody”, comenzó relatando la representante legal de la familia Barrera. “Para la fecha en la que Cháves la asesinó, Melody tenía 27 años y quería estudiar. Vamos a demostrar que se trató de un travesticidio, ocurrido en una sociedad violenta, que discrimina y no brinda igualdad de condiciones. Se dio en una sociedad en la que algunas personas valen más que otras; una sociedad que genera violencia por razones de género, etnia, raza, religión o política. Ustedes tienen una oportunidad histórica de cambiar esta realidad y condenar este hecho para demostrar que Melody es una persona que merece ser llorada., ella será la bandera de miles y trascenderá para generaciones futuras”, les dijo al jurado.



12. El representante de la Asociación para la promoción y protección de Derechos Humanos, Xumek (también oficiando de querellante), Lucas Lecour, solicitó dejar de lado “odio, discriminaciones, estereotipos, marginaciones y prejuicios. Analicen la prueba, libres de todo aquello que puede surgir durante el debate. Todas las vidas merecen ser vividas y todas las muertes merecen ser lloradas”, dijo. Para Lecour, se trató de un hecho cometido con “absoluta crueldad” y agregó: “Cháves fue a ese lugar a comprar servicios sexuales, estaba en una situación de poder y había expresado su odio de género a testigos”.

LA POSICIÓN DE LA DEFENSA

13. En cuanto a la defensa de Chaves, la defensora Johana Montero –parte del equipo de abogados que lidera Pablo Cazabán-, pidió al jurado centrarse en los interrogantes de cómo y por qué, ocurrió el crimen. “Darío sufrió, no uno, sino dos ataques y luego hizo lo que cualquier otra persona hizo en su lugar: defenderse, y esto es lo que venimos a demostrar”, dijo.

14. La posición de la defensa es que se trató de **homicidio en exceso de legítima defensa**, delito que tiene penas iguales al homicidio culposo: **1 a 5 años de prisión**.

EL CASO

15. Melody fue atacada a balazos en la madrugada del 29 de agosto de 2020 en la esquina de Correa Saá y Costanera de Guymallén. Se encontraba ofreciendo servicios sexuales cuando un sujeto le pegó seis tiros y escapó a bordo de un auto.

16. La fuga quedó registrada en las cámaras de seguridad de la zona y los investigadores sabían del principio que el auto era un Volkswagen Bora.

17. La misma marca de vehículo que tenía Chaves, quien se desempeñaba como auxiliar de la comisaría 34 del barrio Bancario de Godoy Cruz. El efectivo

también fue señalado por la declaración de un testigo, un chofer de Cobity que estuvo con él antes de hecho y a quien **el policía le dijo que iba “a buscar un arma y a cagar a tiros al travesti”**.

18. El presunto agresor fue arrestado el 17 de septiembre de 2020 en la dependencia donde se desempeñaba. Ese mismo día fue imputado y permanece detenido.

<https://www.losandes.com.ar/policiales/trasvesticidio-de-melody-fue-una-hora-de-furia-chaves-planeo-ideo-y-ejecuto-este-macabro-hecho/>

Travesticidio de Melody: “No tengo odio contra las mujeres trans, he salido siempre con ellas”



Redacción Los Andes
Jueves, 15 de septiembre de 2022 10:17 hs

El policía acusado se declaró culpable de crimen: “Sentí mucho miedo, no sé cuántas veces disparé, pensé que iban a matarme”.

1. Previo a los alegatos, **declaró hoy ante un juzgado popular el policía Darío Jesús Chaves Rubio (33) único acusado por el travesticidio de la trabajadora sexual trans Melody Barrera (27)**, ocurrido en agosto del 2020.
2. El policía que enfrenta cargos por **homicidio agravado por el uso de arma de fuego**, odio a la expresión de género (travesticidio), por su función, alevosía y ensañamiento, según la acusación de la Fiscalía de Homicidios.



3. “No siento odio ni desprecio por las mujeres trans. Sentí miedo y pensé que me matarían”, dijo el acusado frente al jurado integrado por 12 mendocinos y mendocinas.
4. Chaves hizo uso de su derecho a declarar, en la instancia previa a los alegatos finales. Pasó al estrado de declarantes y dio su versión de los hechos. Tras describir el periplo que lo ubicó en el lugar de los hechos dijo: “Consulté por sus servicios y ella me habló desde la ventana de mi auto. Desde ahí se metió y me arrojó gas pimienta y me sacó el arma. Me di cuenta de esto cuando iba camino a mi casa”.
5. Sobre el momento de los disparos, Chaves Rubio señaló que regresó para recuperar el arma. “Me bajé del auto y lo dejé en marcha y me dirigí a ella. Veo que saca de su bolso el arma, me apunta y empieza a gatillar. Le lancé una patada y en el forcejeo el arma se cae al piso y me agacho a buscarla. La tomo, me levanto y me doy vuelta para repeler la agresión. Sentí mucho miedo, no sé cuántas veces disparé, pensé que iban a matarme”, detalló.



6. Tras agregar que se encontraba, shockeado, alcoholizado y drogado, el acusado solicitó darle lectura a un escrito de 4 puntos a los que llamó “aclaraciones”, que dirigió al jurado. En ella, explicó que no intentó entorpecer la investigación y que mientras no estuvo detenido pasó días de mucha angustia.
7. Dijo además que intentó declarar pero que su anterior letrado no se lo recomendó. Y, finalmente señaló: “jamás actué aprovechando el estado de indefensión de nadie. No tengo odio contra las mujeres trans, he salido siempre con ellas; si pudiera volver el tiempo atrás, lo cambiaría. Sólo espero que sean justos y poder volver a estar con mi familia”.

<https://www.losandes.com.ar/policiales/travesticidio-de-melody-no-tengo-odio-contra-las-mujeres-trans-he-salido-siempre-con-ellas/>

Travesticidio en Guaymallén: condenaron a prisión perpetua al policía que asesinó a Melody



A dos años del crimen, este jueves Darío Chaves Rubio fue hallado culpable por un jurado popular y a pesar de declarar que la mató en defensa propia fue condenado a la máxima pena. Es el primer juicio por un hecho de género en Mendoza.

Natalia Vázquez Mocayar

Jueves, 15 de septiembre de 2022 21:46 hs

1. Tras cuatro días de juicio, finalmente este jueves **un jurado popular encontró culpable a Darío Jesús Chaves Rubio (33) por el travesticidio de Melody Barrera (27)**, la joven ultimada de seis tiros en la madrugada del 29 de agosto de 2020. El ex policía, que ya estaba en el penal provincial, **fue condenado a prisión perpetua** pese a declarar que él se defendía de un ataque. Se trató del primer debate por un hecho de odio a la orientación sexual que se realiza en Mendoza.
2. El lunes inició el juicio en el Polo Judicial de la provincia, al cual llegaron los 12 miembros del jurado junto con la fiscalía de Homicidios, la querrela y la defensa. La jueza técnica Nancy Lecek abrió el debate y luego las tres partes fijaron sus hipótesis sobre el crimen.
3. Finalmente este jueves, el acusado fue encontrado culpable por el jurado popular y condenado a prisión perpetua por **homicidio agravado por el uso de arma de**

fuego, odio a la expresión de género (travesticidio), por su función, alevosía y ensañamiento.

4. Durante el martes y el miércoles pasaron al estrado testigos que ayudaron a reconstruir lo ocurrido aquella fría madrugada de agosto en Correa Saá y Costanera de Guaymallén, donde la joven trabajadora sexual falleció tras agonizar a raíz de las hemorragias que le causaron las seis heridas de bala, de las cuales cinco la atravesaron. **Según confirmó uno de los peritos del Cuerpo Médico Forense en su testimonio, la muchacha trans falleció por el shock hipovolémico (pérdida de sangre).**
5. Luego, presentó su declaración Érica Narváez, la pareja de Cháves Rubio, quien fue citada por la defensa del acusado a cargo del abogado Pablo Cazaban. La mujer aseguró: “Nunca me expresó opiniones negativas. Él sabía que una compañera mía de trabajo, con la que tengo una amistad y compartía viajes era trans, y jamás me mencionó algo malo ni hizo referencia en un sentido negativo”.

CONFESIÓN Y CASTIGO

6. Durante el jueves el acusado pidió declarar ante el jurado popular y la jueza Lecek, previo al cierre de los alegatos finales. El ex policía se adjudicó la autoría del crimen, pero no sin antes dar su versión de los hechos en la que aseguró que esa madrugada se defendió de un intento de robo y que pensó que lo iban a matar.
7. Luego buscó adentrarse en los detalles de cómo fue el ataque por parte de Melody. **“Consulté por sus servicios y ella me habló desde la ventana de mi auto. Desde ahí se metió y me arrojó gas pimienta y me sacó el arma. Me di cuenta de esto cuando iba camino a mi casa”**, aseguró en el banquillo de acusado.
8. Pero al hablar sobre el momento del travesticidio reconstruyó que sólo regresó para recuperar su arma, pero cuando se acercó a ella, Melody la sacó de su bolso, le apuntó y gatilló contra él. **“Le lancé una patada y en el forcejeo el arma se cae al piso. La tomo y me levanto. Sentí mucho miedo, no sé cuántas veces disparé, pensé que iban a matarme”**, explicó sobre ese trágico momento.
9. Finalmente buscó darle fuerza a su relato asegurando que en aquel momento se encontraba shockeado, alcoholizado y drogado. Y tras darle lectura a un escrito explicó que mientras no estuvo detenido pasó días de mucha angustia.
10. **“Jamás actué aprovechando el estado de indefensión de nadie. No tengo odio contra las mujeres trans, he salido siempre con ellas; si pudiera volver el tiempo atrás, lo cambiaría. Sólo espero que sean justos y poder volver a estar con mi familia”**, puntualizó.

TRAVESTICIDIO Y PROMESA CUMPLIDA

11. La reconstrucción que hizo la fiscalía de homicidios y que defendió los cuatro días del juicio reza que el sábado 29 de agosto de 2020, Darío Chaves Rubio estaba de franco y llegó a las 2.50 hasta la esquina de Alberdi y Ferrari en

- Guaymallén. Allí discutió con Melody, quien en su defensa le echó gas pimienta en la cara.
12. El entonces policía se fue. A los metros fue alcanzado por un móvil de la Policía que patrullaba la zona y lo vieron fregarse los ojos. Luego Chaves Rubio se encontró con un chofer de una empresa privada de taxi a quien le aseguró: **“Voy a buscar el arma y voy a cagar a tiros a los travas”**.
 13. A las 3.50, Chaves Rubio volvió en su VW Bora de color gris en busca de Melody, quien para esa hora estaba en avenida gobernador Ricardo Videla y Correa Saa. Se bajó, discutieron y con el arma reglamentaria le pegó dos tiros de frente. La joven intentó escapar y mientras corría, le propinó cuatro tiros por la espalda.
 14. **“Chaves Rubio tenía una gran capacitación de tiro, practicaba con blancos de FBI, una hoja A4, a 10 metros de distancia”**, remarcó Fernando Guzzo, jefe de fiscales de Homicidios. Y añadió: “La mató por la espalda y sin posibilidad de defensa, la dejó agonizando. Además el cuerpo de Melody no tenía golpes ni signos de defensa”.
 15. Tras los disparos, Chaves Rubio huyó a toda velocidad del lugar. Pero los vecinos de la zona, las compañeras de trabajo de Melody y las cámaras de seguridad le jugaron en contra y fueron los mejores aliados en la investigación que encabezó la fiscal Andrea Lazzo.
 16. A los veinte días del crimen, el asesino fue detenido en el momento en que prestaba servicio. En su cintura estaba la Bersa 9 mm que le fue otorgada por la Policía de Mendoza para velar por la seguridad de los ciudadanos. La misma arma que utilizó en un día de franco para realizar todo lo contrario: asesinar a una persona en estado de indefensión.
 17. “Fue una hora de furia: Chaves planeó, ideó y ejecutó este macabro hecho y cumplió esa promesa de ir a buscar el arma y matarla”, agregaron los fiscales. “Un policía sabe cómo es un disparo seguro. Solo atendió a su voluntad y satisfacción del deseo de acabar con la vida de una travesti”, cerró Guzzo.

<https://www.losandes.com.ar/policiales/travesticidio-en-guaymallen-condenaron-a-prision-perpetua-al-policia-que-asesino-a-melody/?login=google>

La travesti asesinada por un policía: gas pimienta, odio de género y una frase que lo delató

A Melody Barrera (27) le dio seis tiros en la calle un agente que había ido a contratar servicios sexuales. Mañana será la sentencia.



Melody Barrera tenía 27 años. Un policía le dio seis tiros en la calle.



Roxana Badaloni

15/09/2022 11:54

[Clarín.com](https://www.clarin.com)
Policiales

Actualizado al 15/09/2022 12:18

1. **“Voy a ir a cagar a tiros a los travestis”**. La ira y el odio de quien lanzó la frase y, más tarde, concretó ese crimen, fue la **prueba principal** que permitió a la Justicia de Mendoza llegar al acusado del travesticidio de **Melody Barrera (27)**.
2. Melody fue asesinada de **seis tiros en la calle**. El acusado de su muerte es el policía Darío Cháves Rubio (38) que había ido a **contratar servicios sexuales** en la avenida Costanera del Gran Mendoza. Es juzgado por actuar con alevosía y por primera vez en la provincia cuyana, se utiliza el agravante del **“odio a la expresión de género”**.
3. Este viernes, **un jurado popular de 12 ciudadanos** debe emitir su veredicto: prisión perpetua o absolución, solo esas dos opciones, contra el policía que trabajaba como

auxiliar en la comisaría 34ª de Godoy Cruz, es padre de cuatro hijos, y en el momento del homicidio estaba de franco.

4. “Fue un asesinato cruel, premeditado, y **la tomó por sorpresa**, no hay ningún signo de defensa en el cuerpo de la víctima”, argumentó en su alegato el fiscal Fernando Guzzo. Y contradujo el argumento de la defensa que habló de una pelea previa y que el policía actuó en defensa propia.

El caso

5. El travesticidio ocurrió en la madrugada del sábado 29 de agosto de 2020. Melody recibió seis disparos de arma de fuego desde un auto en la calle Correa Saá y Costanera, en el departamento de Guaymallén, a pocos metros del límite con la capital mendocina.
6. Cháves Rubio llegó en su VW Bora hasta donde se encontraba Melody con la intención de contratar servicios sexuales. Era **habitué de la zona**, según contaron en el juicio otras trabajadoras sexuales.
7. Melody subió a su auto, algo ocurrió adentro y la travesti **le arrojó gas pimienta** en el rostro. Y bajó del vehículo.



Darío Chaves, el policía acusado de asesinar a tiros a la travesti Melody Barrera en Mendoza.

8. El policía se fue en su auto. Avanzó en contramano, y a las 3.23 de la madrugada, detuvo su marcha frente a una casa para lavarse la cara en una canilla que daba a la calle. Allí tuvo un contacto con un chofer de Cabify al que le dijo: “Estos travestis de mierda me han tirado gas pimienta, voy a buscar un arma para cagarlo a tiros”.
9. La fiscal Andrea Lazo mostró el recorrido que hizo Cháves Rubio con las imágenes de las cámaras de la calle y cómo su auto vuelve a la zona donde ocurrió el homicidio, a las 3.53 de ese sábado.
10. “**La sorprendió por la espalda y le disparó**”, dijo la fiscal Lazo. Melody recibió seis disparos a 60 centímetros de distancia, cinco de ellos por la espalda. “La acribilló y la

- dejó en el suelo como un perro", sumó a su alegato el abogado de la defensa, Lucas Lecour.
11. Un llamado al 911 de otra travesti, compañera de Melody, avisó del ataque y de la gravedad de las heridas. **“Estuvo agonizando 35 minutos**, desangrándose, y no pude estar a su lado y decirle 'Acá llegó mamá””, dijo con enorme dolor la madre de Melody, Victoria Pincheira, al declarar en el juicio en el Polo Judicial Mendoza.
 12. El chofer de Cabify, a partir de la repercusión del caso en la prensa mendocina, **se acercó a declarar en una comisaría**. Ubicó la zona donde había mantenido el encuentro con Cháves Rubio y las cámaras de seguridad captaron ese momento.
 13. En la imagen se ve al policía con su teléfono y el cruce de las llamadas que se hicieron a esa hora en ese lugar, permitió dar con la identificación del acusado.
 14. **“La ejecutó con furia y desprecio de género”**, dijo el fiscal Guzzo sobre el acusado. El policía siguió su vida, como si nada hubiera ocurrido, y hasta continuó moviéndose en el mismo auto, que estaba estacionado frente a la comisaría cuando fueron a detenerlo.
 15. Los abogados de la defensa alegan que hubo una agresión previa "injustificada" por parte de la travesti y que se trató de un **homicidio en exceso de legítima defensa**, el cual prevé una pena menor.
 16. El viernes será el momento de la sentencia. Son 12 jurados y suplentes que conforman el tribunal popular asistidos por la jueza técnica del debate Nancy Lecek. A Cháves Rubio se lo juzga por los delitos de travesticidio, homicidio agravado por el uso del arma de fuego, por su condición de policía, y por alevosía y ensañamiento. La condena, de ser culpable, será a prisión perpetua.
 17. La abogada de la familia de Melody, Viviana Beigel dijo que, además de la condena al policía, **el juicio permitirá visibilizar que fue un travesticidio**, un odio a la condición de género, para "sensibilizar a la comunidad mendocina respecto de la marginación y la exclusión que sufren las personas travestis y trans".

Mendoza. Corresponsal

AS

https://www.clarin.com/policiales/travesti-asesinada-policia-gas-pimienta-odio-genero-frase-delato_0_LLGJO8IJeN.html

Condenaron a prisión perpetua al policía que mató de seis tiros a una travesti en Mendoza

Melody Barrera (27) fue acribillada por Darío Cháves Rubio (38), que había ido a contratar servicios sexuales. Discutieron, ella le tiró gas pimienta y él regresó para asesinarla.



Viviana Beigel, una de las representantes de la querrela, con una foto de Melody Barrera. Foto: Prensa Poder Judicial.

16/09/2022 4:30

[Clarín.com](https://www.clarin.com/politica/)
Policiales

Actualizado al 16/09/2022 4:30

1. El policía Darío Cháves Rubio, de 38 años, fue condenado en la noche de este jueves a prisión perpetua luego de que un jurado popular lo declarara culpable del travesticidio de Melody Barrera (27), asesinada de **seis balazos** en la localidad mendocina de Guaymallén, en agosto del 2020.
2. La sentencia fue dada a conocer pasadas las 22 por la jueza técnica Nancy Lecek, luego de que el jurado popular diera a conocer el veredicto de culpabilidad, después de cerca de diez horas de deliberación.
3. En específico, el agente, que trabajaba como auxiliar en la comisaría 34^a de Godoy Cruz y que es **padre de cuatro hijos**, fue encontrado culpable del delito de "homicidio agravado por odio a la expresión de género o identidad de género (travesticidio), en concurso ideal con homicidio agravado por la condición de sujeto activo, por alevosía y ensañamiento, y agravado por el uso de arma de fuego".
4. La sentencia fue celebrada por la Organización no Gubernamental (ONG) de Derechos Humanos Xumek, a la que pertenecen los abogados de la querrela, y que en sus redes sociales publicó una foto de Melody con la leyenda "**¡Se hizo justicia!**".



Darío Chaves, el policía condenado por asesinar a tiros a la travesti Melody Barrera en Mendoza.

5. "Destacamos la lucha del colectivo travesti-trans durante este proceso, porque la salida siempre es colectiva. Melody Barrera presente, ahora y siempre!", señalaron en la publicación.

Cómo fue el travesticidio de Melody

6. El travesticidio ocurrió en la madrugada del sábado 29 de agosto de 2020. Melody recibió seis disparos de arma de fuego desde un auto en la calle Correa Saá y Costanera, en el departamento de Guaymallén, a pocos metros del límite con la capital mendocina.
7. Cháves Rubio llegó en su VW Bora hasta donde se encontraba Melody con la intención de contratar servicios sexuales. Era **habitué de la zona**, según contaron en el juicio otras trabajadoras sexuales.
8. Melody subió a su auto, algo ocurrió adentro y la travesti **le arrojó gas pimienta** en el rostro. Y bajó del vehículo.



Melody Barrera (27) fue acibillada por Darío Cháves Rubio (38).

9. El policía se fue en su auto. Avanzó en contramano, y a las 3.23 de la madrugada, detuvo su marcha frente a una casa para lavarse la cara en una canilla que daba a la calle. Allí tuvo un contacto con un chofer de Cabify al que le dijo: **“Estos travestis de mierda me han tirado gas pimienta, voy a buscar un arma para cagarlo a tiros”**.
10. La fiscal Andrea Lazo mostró el recorrido que hizo Cháves Rubio con las imágenes de las cámaras de la calle y cómo su auto vuelve a la zona donde ocurrió el homicidio, a las 3.53 de ese sábado.
11. **“La sorprendió por la espalda y le disparó”**, dijo la fiscal Lazo. Melody recibió seis disparos a 60 centímetros de distancia, cinco de ellos por la espalda. "La acribilló y la dejó en el suelo como un perro", sumó a su alegato el abogado de la defensa, Lucas Lecour.
12. Un llamado al 911 de otra travesti, compañera de Melody, avisó del ataque y de la gravedad de las heridas. **“Estuvo agonizando 35 minutos, desangrándose**, y no pude estar a su lado y decirle 'Acá llegó mamá”, dijo con enorme dolor la madre de Melody, Victoria Pincheira, al declarar en el juicio en el Polo Judicial Mendoza.



Caso Melody Barrera: condenaron a prisión perpetua al policía que la mató.

13. El chofer de Cabify, a partir de la repercusión del caso en la prensa mendocina, **se acercó a declarar en una comisaría**. Ubicó la zona donde había mantenido el encuentro con Cháves Rubio y las cámaras de seguridad captaron ese momento.
14. En la imagen se ve al policía con su teléfono y el cruce de las llamadas que se hicieron a esa hora en ese lugar, permitió dar con la identificación del acusado.
15. **“La ejecutó con furia y desprecio de género”**, dijo el fiscal Guzzo sobre el acusado. El policía siguió su vida, como si nada hubiera ocurrido, y hasta continuó moviéndose en el mismo auto, que estaba estacionado frente a la comisaría cuando fueron a detenerlo.

Con información de Télam.

https://www.clarin.com/policiales/condenaron-prision-perpetua-policia-mato-tiros-travesti-mendoza_0_HI6Afs3x7K.html

Esta tarde está previsto que den a conocer el veredicto del jurado popular

Melody Barrera: comienzan los alegatos por el travesticidio

15 de septiembre de 2022 - 10:15



Darío Jesús Chaves Rubio, ayer, en la sala de audiencias.. Imagen: Télam

1. En el juicio por jurados que se le sigue al policía Darío Jesús Chaves Rubio (34), por el travesticidio de Melody Barrera, hoy tendrán lugar los alegatos. El crimen fue cometido en 2020 en la localidad mendocina de Guaymallén. Tras los alegatos es posible que se de a conocer el veredicto, según informaron fuentes judiciales.
2. La jornada comenzará con las exposiciones del fiscal en jefe de Homicidios, Fernando Guzzo, quien acusó a Chaves Rubio (34) de cometer el travesticidio, al que calificó como "un hecho de odio marcado lamentablemente por el ensañamiento y la alevosía" y recordó que Melody era una trabajadora sexual en condiciones de "vulnerabilidad".
3. También está previsto que alegue la querrela, representada por los letrados Viviana Beigel y Lucas Lecour, pertenecientes a la organización de Derechos Humanos Xumek y, por último, la defensa, encabezada por Pablo Cazabán, que apunta a demostrar que el policía mató a Melody al defenderse de un ataque.
4. Voceros judiciales adelantaron a Télam que la intención es que al cabo de los alegatos el jurado se retire a deliberar y llegue a dar hoy mismo su veredicto,
5. El travesticidio ocurrió la madrugada del sábado 29 de agosto de 2020, cuando Melody recibió seis disparos de arma de fuego desde un vehículo en calle Correa Saa y Costanera, de Guaymallén, a pocos metros del límite con la capital mendocina.
6. En un sector donde se produjo el hecho se encontraron varias vainas servidas de calibre 9 milímetros y posteriormente el peritaje balístico de la pistola de Chaves determinó que los proyectiles y las vainas eran coincidentes.
7. Por su parte, el imputado quedó detenido el 17 de septiembre del 2020 en la dependencia donde se desempeñaba y llegó preso al debate como acusado de "homicidio agravado por el uso de arma de fuego, por odio de género o a la orientación sexual (travesticidio), por la función de policía, ensañamiento y alevosía", el cual prevé la pena de prisión perpetua.

SOCIEDAD

Prisión perpetua

Travesticidio de Melody Barrera: condenaron en Mendoza al policía Chavez Rubio

16 de septiembre de 2022 - 09:02



Imagen: Télam

1. El policía Darío Jesús Chaves Rubio, de 34 años, fue condenado en Mendoza a prisión perpetua por el travesticidio de Melody Barrera, de 27. El veredicto se dio a conocer a última hora del jueves como cierre de una jornada en la que el acusado hizo uso de sus últimas palabras (“yo me defendí”, aseguró, leyendo) y se escucharon los alegatos fiscales, de la querrela y de la defensa.
2. Melody Barrera fue asesinada de seis balazos en la localidad mendocina de Guaymallén en agosto del 2020. La sentencia fue anunciada poco después de las 22. Horas antes, tras unas diez horas de deliberación, el jurado popular que juzgó a Chaves Rubio había dado a conocer el veredicto de culpabilidad.
3. El policía fue declarado culpable del delito de “homicidio agravado por odio a la expresión de género o identidad de género (travesticidio), en concurso ideal con homicidio agravado por la condición de sujeto activo, por alevosía y ensañamiento, y agravado por el uso de arma de fuego”.
4. La Organización no Gubernamental (ONG) de Derechos Humanos Xumek, que puso a los abogados querellantes, celebró la condena con una publicación con la foto de Melody

en sus redes sociales y la leyenda "¡Se hizo justicia!". En ella destacaron "la lucha del colectivo travesti-trans durante este proceso, porque la salida siempre es colectiva. Melody Barrera presente, ahora y siempre!".

5. "Pido perdón a la familia, pero yo me defendí", aseguró Chaves Rubio durante el tiempo que el tribunal le concedió para dar sus últimas palabras, algo que hizo leyendo de un papel. La versión del acusado aseguró que él había pasado por el lugar donde Melody solía ofrecer sus servicios sexuales, y le pregunté "cuánto cobraba y dónde podía conseguir droga". Según sus palabras, en ese momento Melody le arrojó gas pimienta a los ojos y le quitó el arma reglamentaria. "Me fui y me di cuenta de que me faltaba el arma. Cuando volví, me quiso disparar y forcejearnos", leyó el policía, quien añadió que cuando logró quedarse con el arma, disparó a Melody.
6. La versión contradujo testimonios aportados durante el debate oral ante el tribunal, como la de un chofer que trabaja por aplicación que, al pasar por el lugar, escuchó al policía, con los ojos aún irritados, "enojado con la situación". "Voy a buscar el arma y la voy a cagar a tiros", dijo Chaves Rubio, detalló el testigo el miércoles de esta semana.
7. La jornada del jueves comenzó con las exposiciones del fiscal en jefe de Homicidios, Fernando Guzzo, quien acusó a Chaves Rubio de cometer el travesticidio, al que calificó como "un hecho de odio marcado lamentablemente por el ensañamiento y la alevosía". Guzzo recordó que Melody era una trabajadora sexual, y que por tanto era alguien que se encontraba en condiciones de "vulnerabilidad".
8. También alegó la querrela, representada por Viviana Beigel y Lucas Lecour, integrantes de la organización de Derechos Humanos Xumek. En el último turno, fue el momento de la defensa, encabezada por Pablo Cazabán, que intentó demostrar que el policía mató a Melody para defenderse.

El travesticidio de Melody Barrera

9. El travesticidio ocurrió la madrugada del sábado 29 de agosto de 2020, cuando Melody recibió seis disparos de arma de fuego disparados desde un vehículo en la calle Correa Saa y Costanera, de Guaymallén, a pocos metros del límite con la capital mendocina. En un sector donde se produjo el crimen, se encontraron varias vainas servidas de calibre 9 milímetros. El peritaje balístico practicado sobre la pistola de Chaves estableció que los proyectiles y las vainas eran coincidentes. Además, los registros fílmicos y un informe georreferencial de las comunicaciones telefónicas que el policía realizó esa noche, lo ubicarían en la zona.
10. Chaves Rubio quedó detenido más de dos semanas después del crimen, el 17 de septiembre del 2020, en la misma dependencia donde se desempeñaba. Llegó preso al debate como acusado de "homicidio agravado por el uso de arma de fuego, por odio de género o a la orientación sexual (travesticidio), por la función de policía, ensañamiento y alevosía", que preve la pena de prisión perpetua.
11. En la espera del veredicto, activistas de las disidencias sexuales e integrantes de la comisión "Justicia por Melody" reclamaron que la condena considere el agravante por odio de género. Es importante "que la condena se de por travesticidio porque el término es muy importante y sale del propio colectivo", explicó el activista Mario Vargas. "Es una palabra que sirve para contarle a la sociedad de las condiciones de vida y de muerte, sobre todo, de las personas travestis y trans y las necesidades imperiosas de un cambio social" todos los aspectos", indicó.
12. "Es una oportunidad histórica para que el Poder Judicial con este juicio por jurado empiece el proceso de democratización de la justicia, a tomar nuestras demandas y a construir juntos una sociedad, donde tener una orientación sexual o identidad de género no sea un motivo para el odio", definió Vargas. De todos modos, añadió, "somos optimistas de haber llegado hasta este momento", dado que se trató de la primera vez en que en Mendoza un jurado popular juzgó un caso de este tipo.
13. Consuelo Herrera, delegada provincial del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), dijo que para ellos "es muy importante" estar en Mendoza porque nunca habían tenido la oportunidad de presenciar un juicio en esa

provincia "en el cual se esté trabajando el concepto de travesticidio". También remarcó que a Melody "la mató un policía" y sostuvo que las instituciones de seguridad siempre fueron violentas con las personas trans. A instancias de la Comisión de Justicia por Melody, se desarrolla una campaña para acompañar a la familia y denunciar el asesinato como un crimen de odio por motivo de su identidad de género.

<https://www.pagina12.com.ar/482427-melody-barrera-se-espera-el-veredicto-en-el-juicio-al-polici>

Hay muchas como Melody Barrera

Crímenes de odio: travesticidios y transfemicidios

17 de septiembre de 2022 - 01:35



Imagen: Télam

1. **"Voy a buscar el arma para cagar a tiros al travesti"**, es lo que declaró haber escuchado un testigo en el juicio contra el policía Darío Jesús Cháves Rubio (33), quien este jueves fue condenado a **prisión perpetua**, tras ser hallado culpable de asesinar a balazos a Melody Barrera (27), en agosto de 2020. Un día histórico para la **comunidad travesti-trans de Mendoza** y un reconocimiento inédito de la Justicia que, por primera vez incorpora en un debate el concepto de **"odio a la expresión de género u orientación sexual"** en esa provincia.
2. Al respecto, una de las querellas en la causa, la organización de derechos humanos **Xumek**, se expresó sobre la condena en sus redes sociales: **"¡Se hizo justicia! Melody Barrera, presente. ¡Ahora y siempre! Fue travesticidio"**. Además destacaron "la lucha del colectivo travesti-trans durante este proceso, porque la salida siempre es colectiva".

También en Mendoza

3. En abril de 2021, la joven trans **Josefina Cruceño (28)** fue hallada muerta en el canal Cacique Guaymallén, en Mendoza, tras permanecer 14 días desaparecida. Familiares y amigos criticaron el informe de autopsia que arrojó que Cruceño no presentaba signos de violencia, y denunciaron un tratamiento mediático discriminatorio, al no respetar la identidad de género de la víctima, como sucedió con Melody. La pareja de la tía de

- Josefina, Juan Carlos Acuña (46), está sospechado por **"homicidio agravado por el vínculo"**.
4. "La encontraron semidesnuda, le faltaba el pelo, estaba irreconocible por el avanzado estado de descomposición. Lograron reconocerla por los tatuajes. **Los medios la llamaron 'hombre'**", dijo la hermana de Josefina, Celeste, en diálogo con Radio Nacional.
 5. Dos días después de la segunda marcha **"Ni una menos"**, el 5 de junio de 2016, **Natalia Sandoval (35)** fue encontrada sin vida en una zona semirural del departamento mendocino de Maipú. La noche anterior, había ido a visitar a una pareja amiga, a bordo de su Fiat Uno Novo. La autopsia posterior determinó que Natalia había muerto por asfixia, además presentaba siete puñaladas en el tórax y múltiples golpes, tres de ellos en la cabeza.
 6. Al día siguiente del hallazgo del cuerpo, la policía detuvo a los albañiles **Sergio Domínguez (24)** y **Alexis Oliva (22)** intentando vender por 10 mil pesos el vehículo de Natalia. Los peritos hallaron manchas de sangre de la víctima en el techo del auto y en el asiento del acompañante. Domínguez además le había vendido a unos parientes el celular de Sandoval, elemento que fue secuestrado por los investigadores.
 7. En diciembre de 2017, la Justicia condenó a Domínguez y Oliva a **prisión perpetua** por el delito de **"homicidio criminis causa"**, pues consideró que habían asesinado a Natalia para robarle el auto y el celular. No obstante, en el debate fue desestimado el vínculo de pareja que la víctima tenía con uno de los acusados (Domínguez).

Cifras y marchas

8. En lo que va del año, el Observatorio Lucía Pérez lleva contabilizados **siete transfemicidios y travesticidios** en todo el país: dos en Buenos Aires, dos en Santa Fe, uno en Salta, uno en Río Negro y uno en Entre Ríos.
9. El pasado 28 de junio, en el marco de la 7ª Marcha Antirracista Contra los Travesticidios, Transfemicidios y Transhomicidios, se congregaron alrededor de **10 mil personas** para reclamar justicia por les compañeres que no están y políticas de Estado que protejan al colectivo de los crímenes de odio. **"Señor, señora, no sea indiferente / Se mata a las travestis en la cara de la gente"**, corearon a lo largo de la jornada de lucha.

Informe: Karla Góngora.

<https://www.pagina12.com.ar/482701-crimenes-de-odio-travesticidios-y-transfemicidios>

GÉNEROS / JUSTICIA

Comienza el juicio por el travesticidio de Melody Barrera en Mendoza

El imputado es un ex policía de Mendoza que enfrenta la acusación de homicidio agravado por el odio a la expresión de género.

12/09/2022



Foto: Agencia Presentes

Por: [Agustina Ramos](#)
Agencia Presentes

1. Este lunes comenzará el juicio por el travesticidio de Melody Barrera. Un tribunal por jurados juzgará al ex oficial de la Policía de Mendoza, Darío Jesús Cháves Rubio. En el juicio, se considerará el “odio a la expresión de género”, informaron a *Presentes* fuentes judiciales. Las organizaciones de la diversidad sexual buscan difundir el caso a través de los hashtags #FueTravesticidio y #JusticiaXMelody.
2. “Pedimos figura travesticidio y femicidio con alevosos a la identidad de género y cadena perpetua”, dijeron activistas en un comunicado el viernes pasado frente a la Casa de Mendoza de la ciudad de Buenos Aires.
3. A las 14 comenzará el juicio que está previsto que se desarrolle hasta el viernes 16 de septiembre en el Polo Judicial Penal de la ciudad de Mendoza. Hoy está prevista una audiencia denominada «voirdire» de selección de los 12 jurados y los suplentes que conformarán el tribunal popular. Por la tarde comenzarán los alegatos de apertura. Antes de la audiencia habrá una conferencia de prensa encabezada por la familia de Melody, su abogada y el colectivo Justicia por Melody.

Travesticidio, un crimen de odio

4. Melody Barrera era una mujer trans de 27 años, que transicionó cuando tenía 16. El 29 de agosto de 2020 fue asesinada en la madrugada con al menos seis disparos ejecutados desde un vehículo en la calle Correa Saa y Costanera, una zona roja del departamento de Guaymallén, a pocos metros del límite con la capital provincial.
5. Según el Cuerpo Médico Forense, la mayoría de los balazos dieron de lleno en el tórax y la muerte fue inmediata. Otro tanto de vainas servidas calibre 9 milímetros fueron halladas en el lugar de la agresión por la Policía Científica.
6. La fiscal de Instrucción de Homicidios, Andrea Lazo, junto al jefe de fiscales de esa Instrucción, Fernando Guzzo, acusarán a Cháves Rubio. El acusado cumplía funciones como oficial de la Policía de Mendoza en la Comisaría 34 del departamento de Godoy Cruz.
7. El delito por el cual se encuentra actualmente detenido el hombre es el de “homicidio agravado por el odio a la expresión de género en concurso ideal con homicidio simple agravado por el uso de arma de fuego, en concurso real con violación de las medidas adoptadas por la autoridad para evitar una epidemia”, informaron fuentes del Ministerio Público Fiscal.
8. La jueza a cargo de guiar el debate es Nancy Lecek. En tanto, la querella estará representada por les abogades Viviana Beigel y Lucas Lecour, pertenecientes a la organización de Derechos Humanos Xumek. De parte de la defensa del acusado estará a cargo el abogado Pablo Cazabán.

Charlas y actividades por Melody Barrera



Foto: Agencia Presentes

9. Durante el juicio participará a la distancia como testiga especializada la activista travesti Marlene Wayar. En tanto, a la capital mendocina viajarán les activistas Alma Fernández, Daniela Ruiz, Florencia Guimaraes y Say Sacayán. Participarán de distintas charlas y muestras para difundir información y plantear debates sobre la situación del colectivo travesti trans.
10. Este lunes a las 18 iniciará el ciclo con la charla “Travesticidio social desde una perspectiva de Derechos Humanos” en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad

Nacional de Cuyo. Además, el martes a las 11.39 se llevará a cabo un banderazo travesti trans por la adhesión de la provincia de Mendoza a la Ley Nacional de Cupo Laboral Travesti Trans.

11. “Este juicio debe marcar un hito de nuestra relación con las fuerzas represivas del estado”, sostuvieron en el comunicado. Agregaron: “En Mendoza y en todo el país es hora de que el Estado y sus instituciones empiecen a reparar tanta violencia contra nuestras vidas”.
12. “Esperamos que lo que pasa en la justicia patriarcal sea para nosotras una puerta para empezar a debatir todas aquellas situaciones que nunca se dijeron. Situaciones de machismo, de violencia, de racismo, de migración, que nunca estuvieron vigentes porque la justicia sigue viviendo en otro momento, en otro mundo que no tiene nada que ver a lo que estamos viviendo nosotras en el territorio. Esto marca un antes y un después para nosotras”, expresó a *Presentes* la activista marrona Daniela Ruiz.
13. Luego de nombrar los vínculos entre este crimen, el de Diana Amancay Sacayán, el de Alejandra Ironici y el atentado a Cristina Fernández de Kirchner, el comunicado enfatizó: “A ese odio respondemos con amor, comunidad y política. Basta de travesticidos y basta de odio”.



Este artículo *pertenece a la Agencia Presentes y es reproducido por Tiempo Argentino a partir de un convenio de publicación para difundir periodismo especializado y de calidad.*



<https://www.tiempoar.com.ar/generos/comienza-el-juicio-por-el-travesticidio-de-melody-barrera-en-mendoza/>

Justicia para Melody: Jurado popular declaró culpable de transfemicidio al ex policía, condenado a perpetua

En Mendoza el ex oficial de policía, Darío Jesús Chaves Rubio, fue hallado culpable de homicidio agravado por odio a la identidad de género y condenado a perpetua por el transfemicidio de Melody Barrera, de 27 años, en 2020.

16/09/2022



Por: *Agustina Ramos*
Agencia Presentes

Por: *Maby Sosa*
@Mabicita

1. Un jurado popular en Mendoza encontró al ex oficial de la policía, Darío Jesús Chaves Rubio, culpable por el transfemicidio de Melody Barrera, asesinada a los 27 años en agosto de 2020. Pero también culpable por haber perpetrado el crimen con alevosía, ensañamiento, con un arma de fuego y siendo policía.
2. Minutos después la jueza Nancy Lecek dio a conocer la sentencia condenatoria por el crimen de odio a la identidad de género y el resto de los agravantes, y la pena a aplicar: prisión perpetua. Los fundamentos de la sentencia, dijo la jueza que guió el debate, serán dados a conocer en los plazos que marca la ley.
3. El juicio y la sentencia cobran relevancia por varios aspectos. Reconoce que fue un homicidio por odio a la identidad de género y también toma en consideración otros agravantes. Es decir, se inscribe en el legado jurídico de la sentencia del juicio de Diana Sacayán, en 2018.

4. Por otro lado, es la primera vez que en Mendoza se llega a una sentencia por crimen de odio, que además recoge las demandas de justicia de los activismos. También es la primera vez que el veredicto de un transfemicidio está a cargo de un jurado popular ya que el proceso se desarrolló a través de este sistema. El proceso además fue transmitido por el canal de Youtube del Poder Judicial de Mendoza.



5. “Nosotros, el jurado, encontramos al acusado culpable por el delito de homicidio agravado por odio a la expresión de género o identidad de género, travesticidio”, leyeron esta noche en Polo Judicial Penal de la ciudad de Mendoza, donde se lleva a cabo el juicio. También lo encontraron culpable de homicidio agravado por alevosía, homicidio agravado por el uso del arma de fuego, por ensañamiento y por ser un sujeto en actividad en la policía. Es decir, coincidieron con lo pedido en su alegato la fiscalía.
6. Antes de la sentencia, la jueza pidió secreto sobre las deliberaciones. «La ley les impone que no revelen jamás lo que ha sucedido en la sala de deliberaciones», les dijo. La condena fue leída unos minutos después y aplicó las mismas figuras y agravantes de homicidio previstos en el Código Penal de Argentina.
7. Chaves Rubio había sido acusado por la fiscalía por el delito de homicidio con cinco agravantes: odio a la identidad o expresión de género, lo que se conoce como travesticidio o transfemicidio. Pero también por alevosía; ensañamiento; por abusar de su cargo de funcionario policial; y por utilizar un arma de fuego.



Foto: Ramiro Gómez / Télam

Transfemicidio: Primer juicio por crimen de odio en Mendoza

8. Fue la primera vez que un crimen de odio llegó a juicio en esta provincia. Comenzó el lunes 12 de septiembre y se extendió hasta esta jornada. Durante la semana, la comunidad travesti trans de Mendoza hizo un despliegue de actividades, muestras y charlas. Desde la ciudad de Buenos Aires viajaron las activistas Alma Fernández, Florencia Guimaraes, Daniela Ruiz y Say Sacayán. También la subsecretaria de políticas de diversidad, Greta Pena, está allí.
9. Marlene Wayar fue convocada como testiga experta y declaró en el juicio. «Este crimen es uno de los tantos más que por su resonancia nos llegan, pero es esa puntita del iceberg que muestra la cantidad de crímenes que no avanzan en juicios con condenas. En el continuum de violencias que vienen padeciendo las personas travestis y trans durante su recorrido vital, este es el grado máximo de violencia que termina con una vida. Pero son todas condiciones abrumadoras que hacen que aún hoy la expectativa de vida no supere los 35 años para la comunidad», dijo a Presentes. Y advirtió: «Se necesitan políticas públicas para que esto no termine con un individuo preso simplemente, sino que hay un trabajo de toda una sociedad que no produzca este tipo de individuos capaces de cometer travesticidios y transfemicidios».



Familiares y amigos de Melody Barrera.

Lo que contó el cuerpo de Melody Barrera

10. La última jornada del juicio comenzó esta mañana con los alegatos en el Polo Judicial Penal de Mendoza. En primer lugar expusieron los fiscales. El fiscal en jefe de Homicidios, Fernando Guzzo, brindó una serie de explicaciones técnicas que precisaron por qué motivo no hubo “legítima defensa”, argumento que se sostuvo desde la defensa del acusado.
11. Darío Jesús Chaves Rubio declaró en el tercer día del juicio y una vez más dijo haber sufrido un ataque por parte de Melody. “Tenía mucho miedo, no sé cuántas veces disparé”, dijo Chaves.
12. Sin embargo, en el alegato final, la fiscalía detalló que en el cuerpo de Melody no había signos de defensa, y mucho menos de pelea. “El cuerpo lo que nos dice es que Chaves Rubio la acribilló a balazos”.
13. “Hasta el día que lo detienen, él lleva su vida como si nada hubiera pasado. Con una indiferencia absoluta, portando el arma”, resaltó Guzzo. “Creo que esto lo hace únicamente por la omnipotencia que siente en base a su personalidad de jugar a no ser descubierto y que este hecho quedara impune. Durante su declaración nunca habló de Melody. Nunca pidió disculpas. Melody siguió siendo para él, y al momento de hoy, un objeto”, expresó el fiscal.

14. La saga de mentiras de Chaves Rubio también quedó en evidencia en el alegato de la fiscalía. “Lo primero que quedó claro en este debate es que Chaves Rubio mintió. Mintió a su esposa, mintió a su familia, mintió cuando dijo que había un robo. Mintió acomodando el relato como le convenía”.
15. La jueza a cargo de guiar el debate fue Nancy Lecek. La querrela estuvo representada por les abogades Viviana Beigel y Lucas Lecour, de la organización de Derechos Humanos Xumek.



Cómo fue la reconstrucción de los hechos

16. Al momento de pedir condena, la fiscalía tuvo en cuenta el estado de vulnerabilidad –común a todo el colectivo travesti trans- del cual Melody era víctima.
17. El lunes, en la apertura del juicio, reconstruyó los hechos. “Existió una discusión por la cual Melody terminó arrojándole gas pimienta en la cara. El acusado se retiró del lugar a bordo de su vehículo. A las 3.08 iba pasando un chofer de la empresa Cabify, a quien le anunció lo que haría: voy a buscar un arma y cagar a tiros a los travas. Esto en definitiva es lo que hizo. El señor Chaves Rubio con total frialdad, con ira, con alevosía y con ensañamiento comenzó a agredir a Melody. Le efectuó 6 disparos de los cuales 5 la atravesaron. De esos 5 que fueron a zonas vitales de su cuerpo, 4 de ellos fueron ejecutados por la espalda. La dejó agonizar y huyó de su auto a toda velocidad”.

Las pruebas contra el ex policía

18. El transfemicidio de Melody Barrera se perpetró en la madrugada del sábado 29 de agosto de 2020. Melody recibió seis disparos de arma de fuego desde un vehículo en la calle Correa Saa y Costanera, de Guaymallén, a pocos metros del límite con la capital mendocina.
19. En el lugar donde se produjo el hecho se encontraron varias vainas servidas de calibre 9 milímetros. La pericia balística realizada sobre la pistola de Chaves determinó que los proyectiles y las vainas eran coincidentes. El imputado quedó detenido el 17 de septiembre del 2020 en la dependencia donde se desempeñaba.
20. La defensa del acusado estuvo a cargo del abogado Pablo Cazabán. En nombre de su defendido, pidió al jurado se imponga la pena “acorde a lo que sucedió. Y expresó: “Se han magnificado diversas cosas. Hemos escuchado testigos calificados pero que muestran las

falencias que el Estado y la sociedad tenemos en la protección de los derechos transexuales y travestis y esto no se logra con una condena”, dijo el abogado defensor Pablo Cazabán.

“Melody usaba auriculares para no escuchar los insultos”

21. Melody Barrera era una mujer trans de 27 años. Vivía con su mamá y había transicionado cuando tenía 16. “Melody se dedicaba a realizar las tareas del hogar. Su mamá decía que ella era impecable. Su casa estaba impecable. Para la fecha en que Darío Chaves Rubio la asesinó, quería estudiar”, reconstruyó la abogada defensora, Viviana Beigel.
22. “Le exigí que terminara la secundaria y la terminó, a Dios gracias. También la convencí para que, en el 2021, cuando terminara la pandemia, empezara una carrera. A ella le hubiese gustado ser psicóloga infantil. Yo le decía que no, que mejor siguiera Bromatología, que también le gustaba: se sabía todos los nombres de las bacterias. Pero no llegó a eso”, dijo a Presentes Victoria Pincheira, la madre de Melody. También recordó que “ella hacía muchas bromas, me hacía chistes, me molestaba, me escondía las cosas, era traviesa”.
23. Melody no pudo evadir la discriminación hacia el colectivo travesti trans. “Usaba auriculares porque no quería escuchar las burlas, los insultos en la calle, no quería escuchar la discriminación que sufría día a día por pensarse distinta, por querer ser distinta, por querer ser Melody”, detalló Beigel.
24. Y agregó: “Melody es una persona que merece ser llorada. En ella están miles de otras Melodys que no pudieron ser y que en plena juventud fueron víctimas de individuos que tomaron y formaron su pensamiento en esta sociedad que odia la transexualidad, que es homofóbica y que es discriminatoria”.

Justicia con perspectiva de género y diversidad

25. La fiscal de Instrucción de Homicidios, Andrea Lazo, consideró en su alegato de apertura que “es necesario que esta justicia responda con perspectiva de género y diversidad frente a este tipo de crímenes”.
26. Y se dirigió al jurado: “Hoy ustedes puedan representar a esta justicia, puedan representar a Melody y puedan representar a los grupos que de alguna manera han sido vulnerados o marginados en nuestra sociedad, poniéndole un fin, un freno al odio, la discriminación, y la violencia con el que se siente distinto, con el que se autopercebe diferente”.
27. Este juicio fue acompañado a lo largo de la semana con una serie de actividades convocadas por organizaciones de la diversidad sexual para pedir Justicia por Melody en Mendoza y también en la Ciudad de Bs As.
28. Allí el viernes pasado, activistas trans y de la diversidad sexual se movilizaron hasta la Casa de la Provincia de Mendoza, a metros de Callao y Corrientes, para leer un manifiesto y reclamar justicia. “En Mendoza y en todo el país es hora de que el Estado y sus instituciones empiecen a reparar tanta violencia contra nuestras vidas”.

Este artículo pertenece a la Agencia Presentes y es reproducido por Tiempo Argentino a partir de un convenio de publicación para difundir periodismo especializado y de calidad.



<https://www.tiempoar.com.ar/generos/justicia-para-melody-jurado-popular-declaro-culpable-de-transfemicidio-al-ex-policia-condenado-a-perpetua/>

- Ambito Nacional

19/09/2022

El resonante veredicto del caso Melody Barrera

Por Analía Reyes

1. Días pasados se produjo un hecho histórico para la jurisprudencia de Argentina y América Latina. El policía Chávez Rubio fue declarado culpable por unanimidad por un jurado popular de haber asesinado con odio a la travesti Melody Barrera en Mendoza. Le dieron prisión perpetua.
2. Era la primera vez en el país y la región iberoamericana en que se juzgaba por jurados un caso de travesticidio. Nuestra Constitución Nacional de 1853 ordena que estos crímenes se juzguen obligatoriamente por jurados.
3. Los interrogantes fluían con escepticismo ¿Condenarían por odio? ¿Cómo reaccionaría una sociedad tan conservadora como la de Mendoza? Si en la Justicia profesional es casi imposible lograr condenas por odio (caso Diana Sacayán) ¿qué veredicto darían los jurados? Otros casos quedaron impunes o recibieron condenas por otras agravantes. Pero el crimen de odio parecía un hito imposible de alcanzar.
4. Melody era travesti, pobre y debía recurrir a la prostitución para sobrevivir. Esa madrugada de agosto de 2020, en plena veda por la cuarentena estricta del covid, Melody tuvo que salir a trabajar. El policía Chávez Rubio quiso prepotearla como siempre para tener sexo con ella. Melody sacó su gas pimienta y se lo arrojó en la cara para que se fuera.
5. Furioso, el policía tomó un Cabify y volvió a su casa a buscar su arma reglamentaria 9 mm. El chofer fue testigo clave ante el jurado y lo escuchó decir “ahora vuelvo y los voy a cagar a tiros a estos travas”. “Promesa cumplida”, dijo el fiscal Guzzo. El policía retornó a la esquina y fusiló a Melody de seis disparos. Ella agonizó durante 30 minutos y se desangró en el piso, sola y en plena noche.
6. La jueza Nancy Lecek le impartió al jurado precisas instrucciones legales que le explicaron qué es odio y qué es un travesticidio, además de otras agravantes. Tras los alegatos de clausura de los fiscales y la querrela a cargo de la OngXumek, el jurado se retiró a deliberar durante seis horas.
7. Hubo momentos de tensión cuando, en medio de las deliberaciones, los jurados le pidieron a la jueza una explicación adicional de los indicadores de odio elaborado por el Sistema Interamericano de DD.HH. Tres horas después, el jurado anunció que había llegado a un veredicto, transmitido en vivo por YouTube a todo el mundo.
8. En cinco minutos que parecieron una eternidad, el jurado declaró culpable por unanimidad al policía Chávez Rubio por homicidio agravado por odio hacia la identidad de género, por alevosía, ensañamiento y por su condición de policía. Nunca antes se había logrado algo así. Fue un fallo reparador para una minoría disidente, como el colectivo travesti trans, que es objeto de violencias correctivas, grupales y callejeras de altos niveles de intensidad.

9. Este histórico veredicto de un jurado de mendocinas y mendocinos comunes puso sobre la discusión pública en la Argentina y en el mundo la visibilización de las violencias que estas personas sufren día a día para ejercer su inalienable derecho a la libertad de elección de su identidad.
10. Los tiempos están cambiando en la Argentina y en el mundo. Los veredictos de los jurados envían poderosos mensajes políticos y sociales. Este veredicto popular del jurado de Mendoza es el indicio más claro de este suceso.
11. Celebramos que el afianzamiento del juicio por jurados en la Argentina sea el que haga avanzar el Derecho hacia el pleno reconocimiento y respeto de las diversidades.

(*) Profesora de Derecho Procesal penal UNLP y UDE, feminista.

<https://www.ambito.com/ambito-nacional/el-resonante-veredicto-del-caso-melody-barrera-n5538476>

MENDOZA

Condenaron a cadena perpetua a un policía por matar a mujer trans en Mendoza

Fue juzgado por un tribunal popular que deliberó diez horas antes de tomar la decisión. El policía Darío Chaves fue condenado por el homicidio de Melody Barrera.

16 DE SEPTIEMBRE, 2022 | 12.56



1. El Policía de [Mendoza](#) **Darío Cháves Rubio** fue condenado a prisión perpetua por el crimen de **Melody Barrera**, una mujer trans de 27 años, quien fue asesinada en agosto de 2020 en Guaymallén. Luego de diez horas de deliberación, un jurado popular le informó a la jueza técnica, **Nancy Lecek**, que Rubio fue encontrado culpable por el transfemicidio y por ello recibirá la pena máxima otorgada en el país.
2. Alrededor de las 22 del jueves cuando la jueza dio el veredicto, sostuvo que el agente que trabajaba en la comisaría 34ª de Godoy Cruz **es responsable de "homicidio agravado por odio a la expresión de género o identidad de género, en concurso ideal con homicidio agravado por la condición de sujeto activo, por alevosía y ensañamiento, y agravado por el uso de arma de fuego"**.
3. **Melody fue asesinada de seis balazos** disparados desde un auto en la calle **Correa Saá y Costanera en Guaymallén**. Según se pudo corroborar en el juicio, Cháves Rubio estaba en su **Volkswagen Bora** circulando por la zona **para contratar servicios sexuales**, algo que las otras trabajadoras relataron que era común en el policía.



4. Luego de que Barrera subió al auto al aceptar el trabajo, algo sucedió dentro por lo que **ella le tiró gas pimienta y se bajó del rodado sin mediar palabra**. Tras el episodio, Cháves Rubio se fue en contramano del lugar y a los pocos metros se detuvo para lavarse la cara en una canilla pública ante la molestia que tenía en los ojos por el gas pimienta.
5. Allí se encontró con un conductor de Cabify donde le expresó su malestar por lo sucedido: "**Estos travestis de mierda me tiraron gas pimienta, voy a buscar un arma para cagarlo a tiros**". Ese relato sucedió 3:23 y a las 3:53 de ese sábado las cámaras de seguridad muestran cuando el agente policial regresó a la zona, **vio a Melody y le propinó seis disparos desde adentro del auto**, cinco de ellos por la espalda.
6. "**La sorprendió por la espalda y le disparó**", sostuvo la fiscal Lazo. Inmediatamente después de disparar contra **Barrera**,
7. **Cháves Rubio** escapó del lugar en su auto y, en el juicio, las compañeras de Melody señalaron que estuvo agonizando 35 minutos a la espera de que llegara la ambulancia y la Policía, pero que lamentablemente murió por los impactos de bala en casi todo su cuerpo.
8. "Estuvo agonizando 35 minutos, desangrándose y no pude estar a su lado y decirle 'Acá llegó mamá'", expresó con dolor la madre de Melody, quién declaró también en la causa.
9. La Organización no Gubernamental (ONG) de Derechos Humanos **Xumek** celebró la sentencia y en sus redes, junto a una foto de Melody, expresaron: "¡Se hizo justicia!. Destacamos la lucha del colectivo travesti-trans durante este proceso, porque la salida siempre es colectiva. Melody Barrera presente, ahora y siempre!"

<https://www.eldestapeweb.com/sociedad/mendoza/condenaron-a-cadena-perpetua-a-un-policia-por-matar-a-mujer-trans-en-mendoza-202291612560>

Condenaron a prisión perpetua al policía que mató a balazos a la travesti Melody Barrera en Mendoza

Se trata del efectivo Darío Jesús Chaves Rubio, quien recibió la pena por el delito de homicidio agravado por odio a la expresión de género o identidad de género. El acusado fue hallado culpable por un jurado popular. El crimen ocurrió en 2020
16 Sep, 2022



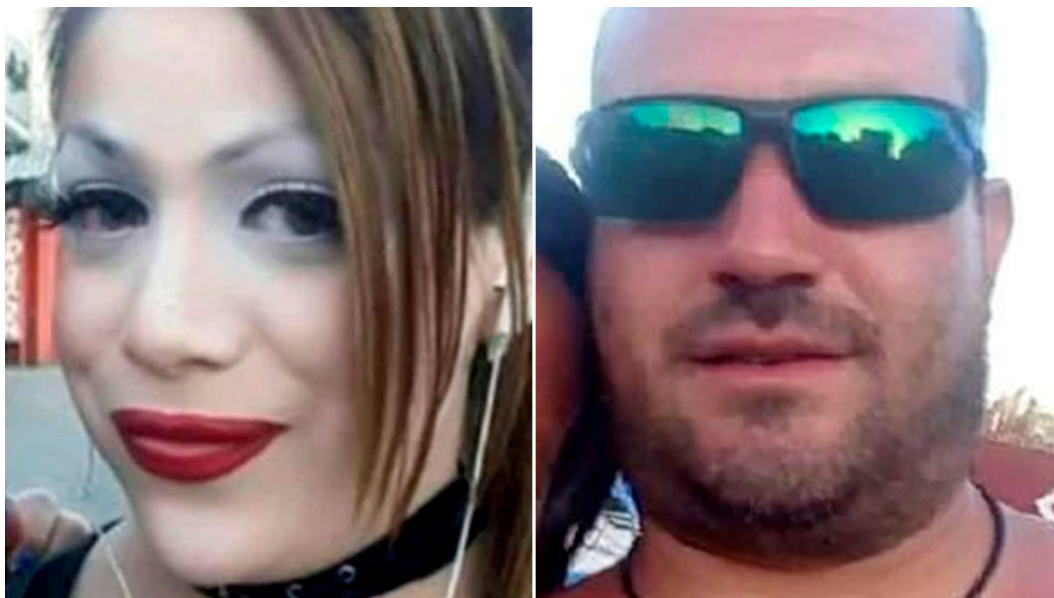
Tras los alegatos, activistas y familiares de Melody Barrera pidieron una condena por travesticidio

1. Tras cuatro días de juicio, el policía de la provincia de Mendoza, **Darío Jesús Chaves Rubio**, fue condenado a prisión perpetua por travesticidio de **Melody Barrera**, a quien *acribilló de seis balazos* en medio de una discusión ocurrida la madrugada del 29 de agosto de 2020, en la localidad de Guaymallén. El efectivo, que estaba preso en una penal provincial, ya había sido hallado culpable por un jurado popular. Sólo restaba el monto de la pena y la Justicia finalmente habló.
2. La sentencia impuesta al acusado fue dada a conocer pasadas las 22 de ayer por la jueza técnica Nancy Lecek, quien indicó que el efectivo fue condenado por el delito de homicidio agravado por **odio a la expresión de género o identidad de género**, en concurso ideal con homicidio agravado por la condición de sujeto activo, por alevosía y ensañamiento, y agravado por el uso de arma de fuego.
3. El fiscal en jefe de Homicidios del Ministerio Público Fiscal de Mendoza, Fernando Guzzo, consideró en su alegato frente a los 12 jurados populares que durante el juicio quedó acreditado que Chaves Rubio cometió “un travesticidio”, que nunca se arrepintió y que su ataque contra Melody fue cometido con “alevosía y ensañamiento”.
4. De acuerdo con la agencia *Télam*, el fiscal Guzzo, acompañado por su colega Andrea Lazo, utilizó una frase contundente declarada por uno de los testigos: “Rubio fue, buscó un arma y cagó a tiros a un trava, lo hizo en seis oportunidades a Melody”.

5. Según la reconstrucción que hicieron los representantes del Ministerio Público Fiscal (MPF), aquel sábado 29 de agosto del 2020 el policía “llegó con su auto y discutió con la víctima, quien se defendió lanzándole gas pimienta. Luego le dijo a un chofer de Cabify que pasaba por el lugar que iba a buscar un arma para volver a cagar a tiros a ‘estos travas’”.

6. “Chaves Rubio regresa y la acribilla. En el lugar hallaron seis vainas, luego del hecho se dio a la fuga. La mató por la espalda, sin la posibilidad de reacción de la víctima, es alevosía”, dijo el fiscal, quien agregó que “quedó acreditado que **fue un asesinato cruel, con sufrimiento a la víctima, sin que ella pudiera defenderse**”. De los seis balazos, cinco atravesaron a la víctima. Según confirmó uno de los peritos del Cuerpo Médico Forense en su testimonio, Melody falleció por un shock hipovolémico. Es decir, por pérdida de sangre.

7. Para el fiscal Guzzo, el imputado “planeó la venganza por más de una hora, quería la muerte y sufrimiento de la víctima” y afirmó que al acusado “no le salió una disculpa, porque para él Melody fue un objeto”. Luego, la fiscal Lazo recordó que la víctima, tras recibir la balacera “estuvo más de treinta minutos agonizando”, con lo que justificó que el acusado Rubio “causó daño y sufrimiento” en Melody.



El acusado Darío Jesús Chaves Rubio era auxiliar principal de la Comisaría 34 del barrio Bancario de Godoy Cruz en la provincia de Mendoza

8. Según la investigación, mientras la joven ofrecía servicios sexuales el **hombre la mató de seis balazos desde un auto y luego escapó**. Tres semanas después del violento crimen, el MPF, luego del análisis de cámaras de seguridad de la zona y del testimonio de algunos testigos, ordenó la detención del policía. Al momento del arresto, el uniformado cumplía funciones **auxiliar principal de la Comisaría 34 del barrio Bancario de Godoy Cruz**. Portaba la misma arma con la que acribilló a Barrera.

9. “Es un homicidio, por odio, prejuicio por la identidad e igualdad de género, porque no solo insultó cuando dijo traba de mierda, sino que tuvo una conducta violenta y se valió de la pistola proporcionada por la policía”, dijo.

10. Por su parte, la abogada Viviana Beigel, quien representó como querellante a los familiares de la víctima, también solicitó con firmeza al jurado popular que declare a Chaves Rubio culpable del homicidio con los agravantes del “travesticidio, por alevosía, ensañamiento y por ser miembro de una fuerza de seguridad”.

11. "El cuerpo de Melody habla, no hubo pelea, no tenía lesiones de defensa, no hay pruebas que ella robó", dijo la abogada, quien afirmó que el acusado "mintió". Por su parte, la defensa del imputado, Pablo Cazaban, pidió al jurado popular analizar "las circunstancias" del crimen y que se considere que el policía se "excedió en su legítima defensa".

El argumento del policía

12. Por su parte, la defensa del imputado, Pablo Cazaban, pidió al jurado popular analizar "las circunstancias" del crimen y que se considere que el policía se "excedió en su legítima defensa". "Melody, ese día, se encontraba en la Costanera, luego hubo una agresión injusta de Melody a Darío, en tal sentido está acreditado que Melody lanzó gas pimienta dentro del auto, estando Darío en el interior", afirmó el letrado, quien agregó que "al momento de la detención, los policías abrieron el automóvil y aún había olor a gas pimienta, eso indica que el ataque fue adentro del auto, la agresión existió, está claro y comprobado que existió".



El policía condenado

13. El defensor planteó la posibilidad de que la víctima le haya arrebatado el arma reglamentaria al policía y que "Melody le disparó, pero que la bala no salió porque el arma tenía seguro".

14. "No queremos un hecho impune, pedimos que se lo declare culpable pero de un homicidio en exceso de defensa, agravado por el uso de arma de fuego", concluyó.

15. La jueza Lecek le ofreció finalmente al acusado pronunciar sus últimas palabras: "Estoy arrepentido por la muerte de Melody", dijo de pie ante el jurado popular el policía Chaves Rubio, quien prestaba servicios en la comisaría 34 de Godoy Cruz, aunque en el momento del hecho se encontraba fuera de servicio.

16. "Defendí mi vida, sentí que me iban a matar, me defendí por mi familia e hija, espero que tomen la medida más justa, lamento por el daño que cause a la familia, **pido perdón**", agregó.

<https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2022/09/16/condenaron-a-prision-perpetua-al-policia-que-mato-a-balazos-a-la-travesti-melody-barrera-en-mendoza/>

Travesti asesinada por un policía: odio de género y la frase que lo delató

Un jurado popular decidirá si es culpable o no. La fiscalía pidió la pena máxima por tratarse de un travesticidio. Para la defensa fue exceso de legítima defensa. El imputado estaba de franco pero tenía su arma reglamentaria que fue la que usó en el crimen,

Por [Crónica](#)

15 de Septiembre 2022 17:52hs.

1. El fiscal pidió hoy a un **jurado popular** que declare culpable a un **policía** por el **travesticidio** de **Melody Barrera**, asesinada de seis balazos en la **localidad mendocina de Guaymallén** en agosto del 2020.
2. El fiscal en jefe de Homicidios del Ministerio Público Fiscal de Mendoza, **Fernando Guzzo**, afirmó que el acusado mató la víctima *"por la espalda, sin que ella pudiera defenderse"* y que se trató de un *"asesinato cruel"*.
3. Consideró frente a los 12 jurados populares que durante el juicio quedó acreditado que **Darío Rubio** cometió **"un travesticidio"**, que nunca se arrepintió y que su ataque contra Melody fue cometido con *"alevosía y ensañamiento"*.
4. En su alegato realizado esta mañana en los tribunales de **Mendoza**, utilizó una frase contundente declarada por uno de los **testigos**: *"Rubio fue, **buscó un arma y cagó a tiros a un trava**, lo hizo en seis oportunidades a Melody"*.
5. De acuerdo a su reconstrucción, el sábado 29 de agosto del 2020 Rubio *"llegó con su auto y discutió con la víctima, quien se defendió lanzándole gas pimienta. Luego le dijo a un chofer de Cabify que pasaba por el lugar que iba a buscar un arma para volver a cagar a tiros a 'estos travas'"*.
6. *Rubio regresa y **la acribilla**. En el lugar hallaron seis vainas, luego del hecho se dio a la fuga. La mató por la espalda, sin la posibilidad de reacción de la víctima, es alevosía"*, dijo el fiscal.
7. *"Quedó acreditado que fue un asesinato cruel, con sufrimiento a la víctima, sin que ella pudiera defenderse"*, agregó.
8. Para el fiscal Guzzo, el imputado *"planeó la venganza por más de una hora, quería la muerte y sufrimiento de la víctima"* y afirmó que al acusado *"no le salió una disculpa, porque para él **Melody fue un objeto"***.
9. *"Es un homicidio, **por odio, prejuicio por la identidad e igualdad de género**, porque no solo insultó cuando dijo trava de mierda, sino que tuvo una conducta violenta y se valió de la pistola proporcionada por la policía"*, dijo.
10. La abogada **Viviana Beigel**, quien representó como querellante a los familiares de la víctima, solicitó al jurado popular que declare a Rubio culpable del homicidio con los agravantes del **"travesticidio, por alevosía, ensañamiento y por ser miembro de una fuerza de seguridad"**.

11. "El cuerpo de Melody habla, **no hubo pelea, no tenía lesiones de defensa, no hay pruebas que ella robó**", dijo la abogada.
12. La defensa del imputado, **Pablo Cazaban**, pidió al jurado popular analizar "las circunstancias" del crimen y que se considere que el policía rubio se "**excedió en su legítima defensa**".
13. "Melody, ese día, se encontraba en la Costanera, luego hubo una agresión injusta de Melody a Darío, en tal sentido está acreditado que Melody lanzó gas pimienta dentro del auto, estando Darío en el interior", afirmó el defensor.
14. Agregó que "al momento de la detención los policías abrieron el automóvil y aún había olor a gas pimienta, eso indica que el ataque fue adentro del auto, la agresión existió, está claro y comprobado que existió".
15. El **defensor planteó** la posibilidad de que la víctima le haya **arrebatao el arma reglamentaria** al policía y que "Melody le disparó, pero que la bala no salió porque el arma tenía seguro".
16. "No queremos un hecho impune, pedimos que **se lo declare culpable pero de un homicidio en exceso de defensa, agravado por el uso de arma de fuego**", concluyó.
17. El acusado usó sus últimas palabras: "Estoy arrepentido por la muerte de Melody", dijo de pie ante el jurado popular el policía Rubio, quien prestaba servicios en la comisaría 34 de Godoy Cruz, aunque en el momento del hecho se encontraba fuera de servicio.
18. "Defendí mi vida, sentí que me iban a matar, me defendí por mi familia e hija, espero que tomen la medida más justa, lamento por el daño que cause a la familia, pido perdón", agregó.
19. La ira y el odio de quien lanzó la frase y, más tarde, concretó ese crimen, fue la prueba principal que permitió a la Justicia de Mendoza llegar al acusado del travesticidio de Melody. Este viernes, un jurado popular de 12 ciudadanos debe emitir su veredicto.

El caso

20. Melody fue asesinada de seis tiros en la calle. Rubio había ido a contratar servicios sexuales en la avenida **Costanera del Gran Mendoza**.
21. El **travesticidio** ocurrió en la madrugada del sábado 29 de agosto de 2020.
22. Melody recibió disparos de arma de fuego desde un auto en la calle Correa Saá y Costanera. Rubio llegó en su VW Bora hasta donde se encontraba Melody, era habitué de la zona, según contaron en el juicio otras trabajadoras sexuales. Hubo una agresión y ella le tiró **gas pimienta**.
23. Tuvo un contacto con un chofer de Cabify al que le dijo: "Estos travestis de mierda me han tirado gas pimienta, voy a buscar un arma para cagarlo a tiros"
24. Un llamado al 911 de otra travesti, compañera de Melody, avisó del ataque y de la gravedad de las heridas.
25. "**Esuvo agonizando 35 minutos**, desangrándose, y no pude estar a su lado y decirle 'Acá llegó mamá'", dijo la madre de Melody, Victoria Pincheira, al declarar en el juicio.

<https://www.cronica.com.ar/policiales/Travesti-asesinada-por-un-policia-odio-de-genero-y-la-frase-que-lo-delato-20220915-0200.html>

MATERIALES COMPLEMENTARIOS

- **Otras notas publicadas en el diario Los Andes en 2020 y 2022**

Los Andes (17-12-2020) “A cagar a tiros al travesti”, la frase que complica al policía detenido por el crimen de Melody Barrera en Guaymallén

<https://www.losandes.com.ar/policiales/a-cagar-a-tiros-al-travesti-la-frase-que-complica-al-policia-detenido-por-el-crimen-de-melody-barrera-en-guaymallen/>

Los Andes (22-10-2020) Alevosía, la nueva acusación para el policía detenido por el travestimiento de Melody Barrera en Guaymallén

<https://www.losandes.com.ar/policiales/alevosia-la-nueva-acusacion-para-el-policia-detenido-por-el-travestimiento-de-melody-barrera-en-guaymallen/>

Los Andes (31-08-2020) Marcharán para pedir justicia por el travestimiento de Melody Barrera en Guaymallén

<https://www.losandes.com.ar/policiales/marcharan-para-pedir-justicia-por-el-travestimiento-de-melody-barrera-en-guaymallen/>

Los Andes (18-09-2020) Travestimiento de Melody en Guaymallén: investigan una pelea previa con el policía imputado

<https://www.losandes.com.ar/policiales/travestimiento-de-melody-en-guaymallen-investigacion-una-pelea-previa-con-el-policia-imputado/>

Los Andes (28-06-2022) En Mendoza, una multitud marchó por el Día del Orgullo LGBTIQ+ y reclamaron justicia por Melody Barrera

<https://www.losandes.com.ar/sociedad/en-mendoza-una-multitud-marcho-por-el-dia-del-orgullo-lgbtq-y-reclamaron-justicia-por-melody-barrera/>

- **Publicaciones en portales**

Agencia Presentes. Comienza el juicio por el travestimiento de Melody Barrera en Mendoza

<https://agenciapresentes.org/2022/09/12/comienza-el-juicio-por-el-travestimiento-de-melody-barrera-en-mendoza/>

Resumen latinoamericano. Disidencias. Justicia por Melody barrera: El primer juicio por travestimiento en Mendoza.

<https://www.resumenlatinoamericano.org/2022/09/12/disidencias-justicia-por-melody-barrera-el-primer-juicio-por-travestimiento-en-mendoza/>

Correpi.org. Fallo histórico. Fue travestimiento. Melody Barrera ¡Presente!

<http://www.correpi.org/2022/fallo-historico-fue-travestimiento-melody-barrera-presente/>

Amnistía Internacional. La transfobia, un problema que no cesa.

<https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/la-transfobia-que-no-cesa/>

- **Redes sociales**

Instagram

justiciaxmelody. <https://www.instagram.com/justiciaxmelody/?hl=es-la>

sudestadarevista. <https://www.instagram.com/p/CFcS9C-Ajef/?igshid=MDJmNzVkMjY=>



Twitter

Twitter interface showing a tweet from @CORREPI. The tweet content includes a graphic with the text "FUE TRAVESTICIDIO" and "¡MELODY BARRERA PRESENTE!". The graphic also features the CORREPI logo and the text "CORREPI COORDINADORA CONTRA LA REPRESIÓN POLICIAL E INSTITUCIONAL". The tweet is dated 10:15 PM - Sep 15, 2022, and has 21 Retweets, 1 Quote, and 56 Likes. The right sidebar shows "Relevant people" with @CORREPI listed as "Following", and "What's happening" with trending topics like #GranHermano2022 and Tinder.


@CORREPI

<https://twitter.com/CORREPI/status/1570582171605409793?t=Jk3LMT92VYyHrRoFJDqgYw&s=08>

← Tweet

 **infobae** 
@infobae





Condenaron a prisión perpetua al policía que mató a balazos a la travesti Melody Barrera en Mendoza



infobae.com
Condenaron a prisión perpetua al policía que mató a balazos a la travesti Mel...
Se trata del efectivo Darío Jesús Chaves Rubio, quien recibió la pena por el delito de homicidio agravado por odio a la expresión de género o identidad d...

9:32 AM · Sep 16, 2022

4 Retweets 1 Quote 26 Likes

Q Search Twitter

Relevant people

 **infobae** 
@infobae 

Hacemos periodismo, lo hacemos con pasión. [@infobaeamerica](#) 
[@infobaedeportes](#) 
[@teleshowcom](#) 
[@infobaeeconomia](#) 
[@infobaetrends](#)  [@infobaemexico](#)


What's happening

NBA · Last night
Mavericks at Lakers 

Trending in Argentina ...
SOMOS TODOS MONTIEL


Politics · Trending ...
Putin
818K Tweets



Trending in Argentina ...
#GranHermano2022
8,072 Tweets

[Show more](#)


@infobae

<https://twitter.com/infobae/status/1570752490257420289?t=-ZXAA629trBDbbF9cTauZw&s=08>

 **Tweet**





 **TN - Todo Noticias** 
 @todonoticias


“El cuerpo habló”: condenaron a perpetua al policía que mató de seis balazos a Melody Barrera


 tn.com.ar
 “El cuerpo habló”: condenaron a perpetua al policía que m...
 Un jurado popular en Mendoza consideró que Darío Jesús Chaves Rubio fue culpable del delito de “homicidio ...






8:40 AM · Sep 16, 2022


3 Retweets 24 Likes



 **Tweet your reply** **Reply**









 **Martín** @Martn97696139 · Sep 16, 2022
 Replying to @todonoticias
 Ahí te vas a pudrir pedazo de 🤢


 Search Twitter

Relevant people

 **TN - Todo Noticias**  **Follow**
 @todonoticias

 @tndeportivo  @tnfamosos
 @tntecno  @tnestilo
 @tncampo  @tnlaviola
 @tnconbienestar  @economia_tn

What's happening

NBA · Last night
Mavericks at Lakers 

Trending in Argentina ...
#GranHermano2022
 8,081 Tweets

Trending in Argentina ...
SOMOS TODOS MONTIEL

Politics · Trending ...
Macron
 429K Tweets

[Show more](#)

@todonoticias

https://twitter.com/todonoticias/status/1570739332272513029?t=oj-lcU1njDWVOZ_yqe9sxA&s=08

Tweet

Eduardo Feinmann @edufeiook

Para tomar colegios tenía tiempo, para saber escribir no. Menos idioma estúpido (inclusivo) y más idioma castellano. Trabajo es con B...b de BURRA.

Translate Tweet

Ofelia Fernández martes a las 17:07

Va de nuevo el flyer corregido de la cuarta charla del ciclo "Ahora que sí nos ven" que vamos a estar haciendo el miércoles en Brandon a las 20hs para hablar sobre **trabajo**, salud y educación.

Relevant people

Eduardo Feinmann @edufeiook **Follow**

Abogado, Periodista. Analista Político. Conductor Noticiero LN+ de 18 a 20. Conductor Radio Mitre de 6 a 10. RadioMitre.com.ar

What's happening

NBA · Last night
Mavericks at Lakers

Politics · Trending
Putin
790K Tweets

Politics · Trending
Milei
19.6K Tweets

Trending in Argentina
Bonelli
12.2K Tweets

[Show more](#)

[Terms of Service](#) [Privacy Policy](#) [Cookie Policy](#)
[Accessibility](#) [Ads info](#) [More...](#)

Tweet

Maby Sosa @Mabicita · Jun 24, 2019
Replying to @edufeiook
¿Todo hay que explicarte?

Ofelia Fernández @OfeFernandez_ · Jun 24, 2019
Replying to @edufeiook
Sabes que pensé que habías borrado el tuit porque habías entendido? Y resulta que lo subiste de nuevo porque no solo no tenes empatía con nada sino que además no te la bancas para ser un cínico y que te lo marquen como paso ayer. Solo dialogas con tu mundillo fascista

Lautaro FyM @Lautafym · Jun 24, 2019
Replying to @OfeFernandez_ and @edufeiook
Lo subió de nuevo porque había puesto "estúpido" sin tilde. Un error posta. Entendí que lo tuyo no fue un error. Pero así de confiable es como periodista, sabe que desinforma y le chupa un huevo.

Beatriz Suarez @enebese · Jun 24, 2019
Replying to @edufeiook
Conversatorio...????? De donde salió esa palabra...? TraVajo???? Porque no dejan de arruinar el idioma..... por Dios.....

Florencia~ @ftodzgo · Jun 24, 2019
Replying to @edufeiook
Estás haciendo un papel lamentable, Edu.

@edufeiook. 24 de junio 2019

https://twitter.com/edufeiook/status/1143141981423620096?ref_src=twsrc%5Etfw

- **Discursos académicos**

Mundo UNTREF. Una introducción al pensamiento de Judith Butler.
<https://www.untref.edu.ar/mundountref/introduccion-teoria-judith-butler>

Algunas aproximaciones vinculadas a la discriminación estructural a personas trans.
Revista Pueblo. Carrera de Trabajo Social. Universidad Nacional Arturo Jauretche.
<https://www.unaj.edu.ar/pueblo/revista-pueblo-4/discriminacion-laboral-a-la-comunidad-trans/>

Butler, J. (2020). *Sin miedo. Formas de resistencia de la violencia de hoy*. Buenos Aires: Taurus.
https://drive.google.com/file/d/1TATFW72eUBjZex_oAnd_aPxa14UQJLi8/view?usp=share_link

Se recomienda lectura del Capítulo 2: “Una crítica de la violencia de nuestro tiempo”.

- **Dispositivos técnicos científicos**

Observatorio de la discriminación en radio y Televisión del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM)
<http://www.obserdiscriminacion.gob.ar/hacia-un-tratamiento-mediatico-responsable-sobre-femicidios-travesticidios-y-transfemicidios-lineas-de-presentacion/>

Informe: Femicidios, transfemicidios y travesticidios en la prensa gráfica digital argentina
<https://ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar/drive/archivos/prensagraficadigitalargentina.pdf>